

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL --En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. - OCO WA, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción l y il del Reglamento de Justicia Civica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Dirección General de Seguridad Pública MACIA -OCTUCY de la lagon grado de ACT VIT adscrito a la Dirección General de numero: 39 63 9 del Municipib Transito Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla OLOM sector: lugar de detención: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Contro de Petención Municipal PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO D Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente : en: - DECLARACION DES PROBABLE INFRACTOR -En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con undamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confienz lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que abovtč En concordancia con lo establecido con el artículo [1] nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: ---SE RESHELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: TUP how -----MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



HEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NUMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. I- 17 G DEFT ROSAS LOPE ?
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TORNO M.C. 4-11/4/17/4/19
IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CONTINUO MECICO
VI.OTROS: Tay jeta Intomativo
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f). La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el
caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, esí como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios imple dos en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la squidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformida fi mando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamenta de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIN CADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente,
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Pasonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser sol cita la con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el partal dicial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE ATENTAMENTE
C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO
<del>-</del>

PAG. 2 DE 3

NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTA CION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

. JUEZ CIVICO MUNIO RESENTE:	CIPAL EN TURNO.		. /	
ránsito:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
exicanos, 126 de la Co unicipio de Tulum; 11: unicipio de Tulum. Res	onstitución Política del Estado d 5 fracciones IV, X y XX del Regia spetuosamente expongo lo sigu		III, IV y V del Reglame eral de Seguridad Publ	nto de Justicia Cívica para el
la Ciudad de Tulum	n, Quintana Roo a los 6	días del mes de _Q <\_{}	de de	el año en curso, siendo las
ez Civico en turno pia	ga palijeri	ontorme a derecho corresponda:	$^{\checkmark}$	PATRULLA:
	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CA S HECHOS QUE MOTIVARON LA	PTOR DETENCION)	SECTOR:
Tim & to	1070 have 0	I trasile to be	Aveal & Til	in the second
Calle Or	on sur yords so	- me pricale de	a marchia	(20)
Vestig	Cariso Verky	Jartola May	Lasto et	
13-6-1	12 10 10 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Occa Li Nigari	1 Colocal	<u> </u>
of war	Borc prospergers	a for since		
		$\alpha$	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		<b>Y</b>		
	natu nyy <b>y</b> a			
***************************************				

SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



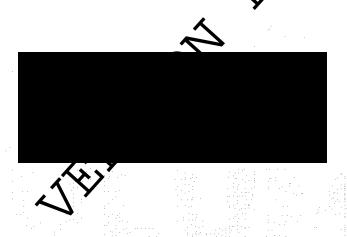
FECHA DE SALIDA:

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA: \_

21/2P

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MÍS REPLENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO:	POLICÍA TURISTICA:	=
The state of the s	EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% to contendo Econo	All Mills metr ne a the	
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO	O'III: 0.30% O'MAS GRADO V. SEVERO ALCOHOLICO CRONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS:  La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los rubros dará como resultad ALIENTO ETILICO:  1. NORMAL 2. MINIMO ARTICULA PALABRAS:  1BIEN 2. REGULAR MOVIENTOS:  1NORMAL 2COORDINADOS MARCHA:  1 NORMAL 2 CLAUDICANTE	do el grado de intoxicación en la que se encuentra:  3EVIDENTE 4FRANCO 5INCOHERENTES 4INCO 3REGULAR 4UILO	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TO AL:	
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA;	PUPILAS LICUS TICCS ST.	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA:T	TINNER: CRACK:OTRAS:	
CUAL TIEMPO DE USO: DIAS	MESES AÑOS AÑOS	
DIAGNOSTICO:		1
MUPRICICALOGRAPHICE PICO	20) - Education Lexicological	]
OBSERVACIONES:	gas hides	)
Harintemospaina and	deceteciade a crencision	ļ
EN CASO DE LESIONES:  I CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI  DEJA CICATRIZ VISIBLE:	1
Coccocder & A	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	-
ACCO CULLUNGA ( M. ) ( )	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:	
Juga alorgia 1 15 10 17 15%	1 CÓNOCIDO	
Nucactice 1.5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	
MUGARINAS. 4 906 906 F H 906 906 100	4OTROS	
Vosciobatroch "" M" M"	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1DOMICILIO  2. WILLIO	
tsienes e ecientes Mi	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	
assessed that we will the	5. ESCUELA 6. PARQUE	
a sestencia litates (1)	7 PLAYA 8 LOTÉ BALDIO	
restancio leminesso din en bre rocat		
N° DE PATRULLA NOMBRE'Y FIRMA DEL AGI	PENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	
ON 346341 Las Hara Rabigua 121	L RUSLIN JUE 1 OF HETRING CONTO	ا 



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
B.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
3.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	`\
QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA - Flat to the first transfer of the	
II.ESCALPE :	25.ERITEMA	A V
2.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	Y
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	I: ACCIDENTE VIAL	
2,ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
S.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
OOBJETO PUNZO CORTANTE		
IO.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
II.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: